

1) Funciones, competencia y funcionamiento de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control, constituyendo la manifestación más importante de ellas la de velar por la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno seguidos en la elaporación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa sobre transparencia y gobierno corporativo, la regulación de la Comisión ha pasado a tener rango estatutario. Así, el artículo 25 de los Estatutos Sociales, introducido en estos por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2003, quedó redactado del siguiente modo:

- 1. "En el seno del Consejo de Administración se constituirá—con los requisitos establecidos en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas— una Comisión de Auditoría y Control, formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicha Comisión deberá ser Consejeros no ejecutivos.
- 2. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control será nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros consejeros no ejecutivos, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
- 3. La Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:
 - a) informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión;
 - b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;

- c) supervisar los servicios de auditoría interna:
- d) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control; y
- e) mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- 4. La Comisión se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas cuantas veces se considere oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.
- 5. La Comisión de Auditoria y Control quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de sus Presidente.
- 6. El Consejo de Administración podrá desarrollar y completar en su Reglamento las reglas anteriores, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la Ley."

2) Composición de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por los siguientes Consejeros:

Presidente: D. José de Nadal Capará - Dominical Vocal: D. Bernard s'Jacob - Independiente Vocal: D. Luis F. Romero García - Independiente

3) Relaciones con los Auditores Externos

La Sociedad matriz del Grupo NH Hoteles se encuentra auditada desde el ejercicio 1988. Los auditores principales, desde dicho ejercicio, se detallan a continuación:

<u>Ejercicio</u>	<u>Auditor</u>
1986	Peat Marwick
1987	Peat Marwick
1988	Peat Marwick
1989	Peat Marwick
1990	Peat Marwick
1991	Peat Marwick
1992	Peat Marwick
1993	Arhur Andersen

1994	Arthur Andersen
1995	Arthur Andersen
1996	Arthur Andersen
1997	Arthur Andersen
1998	Arthur Andersen
1999	Arthur Andersen
2000	Andersen
2001	Andersen
2002	Deloitte & Touche
2003	Deloitte & Touche

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2003 han sido auditadas por dos firmas independientes de reconocido prestigio:

- Deloitte & Touche es el auditor principal y, como tal, emite la opinión de auditoría sobre las Cuentas Anuales Consolidadas, y ha realizado la verificación de las cuentas de las Sociedades integradas en las Unidades de Negocio de España/Portugal, México, MERCOSUR y Sotogrande que representan el 72% de los activos y el 53% de los ingresos.
- PriceWaterhouse Coopers ha auditado las Unidades de Negocio Holanda/Bélgica, Alemania y Austria/Suiza que suponen un 28% de los activos y el 47% de los ingresos totales.

Deloitte & Touche (D&T) fue nombrado, por el plazo de un año, auditor principal del Grupo en la Junta General de Accionistas de NH Hoteles celebrada el 28 de abril de 2003 y auditor de las diferentes Unidades de Negocio reseñadas en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas a lo largo del primer semestre del 2003. Esta firma es el auditor principal del Grupo desde el ejercicio 2002, si bien en el ejercicio 2003 se ha producido un cambio del socio responsable de la auditoría. Los honorarios totales percibidos por la firma por sus servicios profesionales de auditoría correspondientes al ejercicio 2003 han ascendido a 657.514 Euros.

PriceWaterhouse Coopers (PWC) fue nombrado, también por el plazo de un año, auditor de las Unidades de Negocio mencionadas anteriormente en las respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el primer semestre del 2003. PWC es el auditor de las Sociedades holandesas, belgas y suizas desde el ejercicio 1998 y de las Sociedades alemanas y austríacas desde el ejercicio 2002. Los honorarios totales por servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2003 han supuesto 636.014 euros.

4) Contenido y resultados de los trabajos de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría ha celebrado 4 sesiones durante el ejercicio 2003 a las que hay que añadir otras 3 celebradas a lo largo del primer trimestre del presente año. La Comisión se ha ocupado de los siguientes asuntos:

- a) Análisis y evaluación, junto con los auditores externos, de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003 comprobando que su opinión de auditoría se ha emitido en condiciones de absoluta independencia.
- b) Revisión de la información tinanciera pública periódica previa a sus análisis y aprobación por el Consejo de Administración con objeto de que la misma sea fiable, transparente y preparada mediante la aplicación de principios y criterios contables homogéneos.
- c) Seguimiento del Plan de Auditoria Interna para el ejercicio 2003 con examen de sus conclusiones e implementación, en su caso, de las medidas correctoras necesarias.
- d) Identificación y análisis de los diferentes tipos de riesgo a que están sometidas las actividades de NH Hoteles. A la fecha de preparación del presente informe se encuentran muy avanzados los trabajos de catalogación de los mencionados riesgos así como los de diseño de diferentes procedimientos tendentes a reducir su alcance.
- e) Monitorización del proyecto de implantación de un nuevo sistema de información común para todas las unidades de negocio que ha permitido:
 - Integrar la base de datos de clientes
 - Unificar la gestión de los recursos humanos del Grupo
 - Introducir modelos únicos de presupuestación e información periódica de gestión
 - Implantar un programa de "front-office" común para todos los hoteles
 - Crear plataformas comunes de compras
 - Centralizar la gestión financiera del Grupo
- f) Evaluación periódica del grado de cumplimiento del plan de ahorro diseñado por la dirección y de los efectos producidos sobre los resultados de NH Hoteles. Frente a un objetivo de 8 millones de euros para el ejercicio 2003, los ahorros obtenidos han ascendido a 9,3 millones lo que, en términos anualizados, representa 23,8 millones de euros.
- g) Supervisión de las modificaciones introducidas en la página Web de la Compañía con objeto de adaptarse a los cambios producidos en la legislación sobre transparencia y gobierno corporativo.
- h) Examen del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, previo a su remisión al Consejo de Administración para su estudio y aprobación, con especial énfasis en el análisis del registro de situaciones de Consejeros y Directivos.

En este sentido, la Comisión ha analizado la bondad de aquellas operaciones en las que pudiera apreciarse la existencia de conflicto de intereses con algún Administrador o Directivo del Grupo, extendiendo

dicho análisis a operaciones que, si bien técnicamente no incidían en dicho supuesto, resultaba aconsejable, en opinión de la Comisión, analizarlas.

Tal es el caso de las operaciones realizadas con el estudio de arquitectura Cathnier, S.L. que dirige la Dra. Arquitecto Sra. Grenier – esposa de D. Gabriele Burgio – consistentes en el diseño, elaboración de proyecto y dirección de ejecución de determinadas obras, principalmente NHUBE y Fast Good.

La Comisión constató que las contrataciones lo eran en condiciones de mercado y que habían sido también analizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- i) Valoración de los fondos de comercio surgidos en las adquisiciones de otras compañías y, especialmente, en el contabilizado como consecuencia de la compra del Grupo alemán Astron GmbH. El resultado de los mencionados trabajos ha sido la dotación de una provisión especial por importe de casi 40 millones de Euros cuyo objetivo es cubrir los posibles riesgos derivados de la actividad de NH Hoteles en Alemania y Austria.
- j) Identificación, en colaboración con los auditores externos del Grupo, de los principales cambios que la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) puede suponer en los Estados Financieros de NH Hoteles. A este respecto, la Comisión de Auditoria ha efectuado una valoración preliminar de los mencionados efectos y una propuesta de actuación que, siguiendo los criterios de máxima prudencia aplicados en la gestión financiera del Grupo, ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

La propuesta aprobada supone que, siguiendo el mencionado criterio de máxima prudencia, sólo una parte, todavía pendiente de definir, de la revalorización asignable a activos inmobiliarios (excluyendo los terrenos de Sotogrande destinados a su venta) será contabilizada. La valoración de mercado asignada a cada uno de los activos inmobiliarios ha sido determinada por un tasador independiente de reconocido prestigio.

Las primeras Cuentas Anuales que deberán ser preparadas bajo NIC's serán las correspondientes al ejercicio 2005 por lo que, a 31 de diciembre de 2004, NH Hoteles dispondrá de un juego de estados financieros de acuerdo a las mencionadas normas con objeto de hacer comparables las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2005.

5) Prioridades para el ejercicio 2004

Las prioridades de esta Comisión para el ejercicio 2004 se centran en la evaluación de riesgos mencionada en el apartado d) anterior, en el seguimiento de los planes de implantación de nuevos sistemas informáticos y de control y de ahorro de costes, así como en el análisis definitivo de los efectos que la implantación de las NIC's el 1 de enero de 2005 pueden suponer en los Estados Financieros de NH Hoteles.

Como conclusión de este informe, cabe destacar que para la realización de cuantos trabajos han sido mencionados, esta Comisión ha tenido acceso, siempre que lo ha considerado útil, a todos aquellos profesionales externos (auditores, tasadores o consultores) o miembros de las direcciones económico-financiera, de auditoria interna, o de control de gestión que ha estimado necesario.